



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2023**

FECHA: 7 DE JULIO DE 2023

FAISMUN 2023 PF 2023 PROII 2023 FISE 2023

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMAN		
PROGRAMA	FAISMUN 2023					
NOMBRE DE LA OBRA	“REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMAN, QRO.”					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	30 DE MAYO DE 2023	TERMINO	7 DE JULIO DE 2023
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FAISMUN/2023/09					
No. DE OBRA	FISM2023IBE01	BENEFICIARIOS	200 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$ 256,195.41 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 41/100 M. N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$ 255,744.65	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$ 255,744.65	
DICTAMEN	TERMINADA Y OPERANDO					
OBSERVACIONES:						
REHABILITACION DE BIBLIOTECA, RETIRO DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADA (TIPO IIFEQ) CON ASFALTO MODIFICADO APP,DE 4.00mm DE ESPESOR , DEMOLICION A MANO DE RELLENO ELABORADO CON MORTERO EN ENTORTADO DE LOSAS DE AZOTEA Y CHAFLANES, CON ESPESOR PROMEDIO DE 8 CM, ENTORTADO SOBRE LOSA DE CONCRETO PARA DAR PENDIENTE A BASE DE MEZCLA CEMENTO - CAL - ARENILLA EN PROPORCION 1:1:10, DE 8 CM. DE ESPESOR LA CANTIDAD DE 70.85. M2 , SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION PREFABRICADA (TIPO IIFEQ) CON ASFALTO MODIFICADO APP,DE 4.00mm DE ESPESOR ,COMPUESTO POR UN MINIMO DE 25% DE POLIMERO EN ASFALTO LA CANTIDAD DE 129.41.M2, PINTURA VINILICA EN MUROS ACABADOS CON MEZCLA FINA HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 2.50M LA CANTIDAD DE 237.00 M2						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		POR LA ENTIDAD EJECUTORA C. MARTIN RAMIREZ R. CONCERTADOR SOCIAL		 ARQ. JOEL RESENDIZ ALMARAZ SUPERVISOR DE OBRA		
OPERADO RAMO 33 FAISMUN 2023		POR EL COMITÉ MariLilia Irineo		 Octavio Hernández Martínez Delegado.		
 Erika Irineo Guadino PRESIDENTE		 MariLilia Irineo Guadino SECRETARIO		 Camila Guzmán López VOCAL		

Maria Hernández Martínez
 “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”